

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AQUAMIL S.A. EN LIQUIDACIÓN, CELEBRADA EL 29 DE AGOSTO DE 2017.**

En Guayaquil, 29 días del mes de agosto del dos mil diecisiete, a las 11h30 minutos, en esta ciudad en Junín 105 y Malecón, se reúne la Junta General ordinaria de Accionistas de la compañía **AQUAMIL S.A. en liquidación** con la presencia de los siguientes accionistas:

- a) La compañía extranjera **SEVENTORS CORP**, debidamente representada por su apoderada la Ab. Karin Secaira Kuffó propietaria de ochocientas (800) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una, pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a 800 votos.

Se encuentra presente el 100% del capital social pagado de la compañía, que equivale a OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América (\$800,00); para tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre los informes del Comisario correspondiente a los ejercicios económicos de los años 2013, 2014, 2015 y 2016.
2. Conocer y resolver sobre los informes del Gerente de la compañía, correspondiente a los ejercicios económicos de los años 2013, 2014, 2015 y 2016.
3. Conocer y resolver sobre las cuentas, balance y estado de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2013, 2014, 2015 y 2016; y,
4. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades o pérdidas de los ejercicios económicos de los años 2013, 2014, 2015 y 2016, de ser el caso.

Estando presente el 100% del capital pagado de la compañía resuelven constituirse en Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas constituyendo quórum de instalación para esta junta.

Actúa como Presidente Ad-hoc de la Junta la señora Ab. Karin Secaira Kuffó y como Secretaria Ad-hoc la señora Ab. Ma. Antonieta Romero. La lista de asistentes, en cumplimiento a lo dispuesto al artículo 239 de la Ley de Compañías es la siguiente:

- a) La compañía extranjera **SEVENTORS CORP**, debidamente representada por su apoderada la Ab. Karin Secaira Kuffó propietaria de ochocientas (800) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una, pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a 800 votos.

La Presidenta Ad-hoc de la Junta declara legal y formalmente instalada la Junta siendo las diez horas con treinta y cinco minutos y manifiesta que se debe proceder de inmediato a tratar resolver los puntos del orden del día.

Prosigue con la palabra la Presidenta Ad-hoc para tratar el **primer punto del orden del día** el cual es: Conocer y resolver sobre los informes del Comisario correspondiente a los ejercicios económicos de los años 2013, 2014, 2015 y 2016.

La Secretaria Ad-hoc procede a dar lectura a cada uno de los informes presentados por el Comisario sobre los balances anuales de los ejercicios económicos de los años 2013, 2014, 2015 y 2016, los cuales una vez leídos son adjuntados a la presente acta como documentos habilitantes de la misma, y expone a la sala que leído cada uno de los informes, mociona su conocimiento y aprobación.

Luego de las deliberaciones, la Junta General **RESUELVE** por unanimidad aprobar cada uno de los informes presentados por el Comisario sobre los balances anuales de los ejercicios económicos de los años 2013, 2014, 2015 y 2016.

Toma la palabra la Presidenta Ad-hoc nuevamente para señalar el **segundo punto del orden del día**, esto es, Conocer y resolver sobre los informes del Gerente de la compañía, correspondiente a los ejercicios económicos de los años 2013, 2014, 2015 y 2016.

La señora Secretaria Ad-hoc pasa a dar lectura a cada uno de los informes del Gerente sobre los balances anuales de los ejercicios económicos de los años 2013, 2014, 2015 y 2016, los cuales una

vez leídos son adjuntados a la presente acta como documentos habilitantes de la misma; y mociona que sean aprobados por la Junta.

Luego de las deliberaciones, la Junta General RESUELVE por unanimidad aprobar cada uno de los informes del Gerente sobre los balances anuales de los ejercicios económicos de los años 2013, 2014, 2015 y 2016.

Toma la palabra la Presidenta Ad-hoc nuevamente para señalar el **tercer punto del orden del día**, esto es, Conocer y resolver sobre las cuentas, balance y estado de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2013, 2014, 2015 y 2016.

La Secretaria Ad-hoc pone a consideración de los accionistas cada uno de los balances anuales, las cuentas y cada uno de los estados de pérdidas y ganancias de los ejercicios económicos de los años 2013, 2014, 2015 y 2016, e informa que en los balances se muestra que la compañía no ha tenido movimiento alguno por lo que no ha generado ni utilidad ni pérdida; una vez leídos son adjuntados a la presente acta como documentos habilitantes de la misma y mociona sean aprobados.

Luego de las deliberaciones, la Junta General por unanimidad RESUELVE aprobar cada uno de los balances anuales, las cuentas y cada uno de los estados de pérdidas y ganancias de los ejercicios económicos de los años 2013, 2014, 2015 y 2016.

Toma la palabra la Presidenta Ad-hoc nuevamente para señalar el **cuarto punto del orden del día**, esto es, Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades o pérdidas de los ejercicios económicos de los años 2013, 2014, 2015 y 2016, de ser el caso.

La Secretaria Ad-hoc de la Junta toma la palabra y pasa a exponer en lo relativo a este punto, que cada uno de los ejercicios económicos revisados según consta en los Balances de Pérdidas y Ganancias se puede apreciar que la compañía no ha tenido movimientos durante los años 2013, 2014, 2015 y 2016 por lo que no se ha generado ni utilidad ni pérdida alguna.

Luego de las deliberaciones, la Junta General RESUELVE por unanimidad que revisados cada uno de los ejercicios económicos y según consta en los Balances de Pérdidas y Ganancias se puede apreciar que la compañía no ha tenido movimientos durante los años 2013, 2014, 2015 y 2016 por lo que no se ha generado ni utilidad ni pérdida alguna.

En este estado, la Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas autoriza al representante legal de la "Compañía", para que en ejercicio de sus funciones presente cada uno de los informes de Gerente y Comisario, cada uno de los balances anuales de los ejercicios económicos de los años 2013, 2014, 2015 y 2016 y demás documentos respectivos ante la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas según corresponda para dar cumplimiento a lo determinado en el artículo 20 de la Ley de Compañías, así como autoriza al representante legal para que de cumplimiento a lo resuelto por esta junta.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta Ad-hoc concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual es leída y aprobada por unanimidad de los asistentes a esta junta, sin modificación alguna, firmando todos los accionistas presentes, junto con la Presidenta Ad-hoc y la Secretaria Ad-hoc que certifica, con lo cual concluye esta sesión a las once horas treinta minutos.

**p. SEVENTORS CORP**  
Accionista

  
**Ab. Karin Secaira Kuffó**  
Apoderada

  
**Ab. Karin Secaira Kuffó**  
Presidente Ad-hoc de la Junta

  
**Ma. Antonieta Romero**  
Secretaria Ad-hoc de la Junta